

Córdoba, Mayo 24 de 1899

Es copia

Sr. Don Juan Beiro

Morteros

Muy Señor Mío:

Con esta fecha se marcha el presbítero José Russo autorizado como cura provisoriamente á servir el curato de Morteros; el va instruido de la división que hay entre ustedes, y muy dispuesto á sacrificarse por conseguirlo. Lleva como dije a Vd. libertad para residir en donde lo crea más conveniente para utilidad de los fieles y comodidad de él para servir al Curato. Espero que si él juzga que su residencia debe ser en la Capilla San Bartolomé, en donde ofrecen subvención, no dirá Vd. que se vende a sus enemigos, pues en todas las Colonias subvencionan á los curas ó capellanes porque aseguran que solo con entradas parroquiales no pueden subsistir los curas y capellanes: así me ha informado el vicario general de Santa Fe Sr. Genaro Silva, pues ellos acaban de organizar en curatos todas las colonias de ellas.

En fin, él va á inspeccionar todo é informar para poder determinar definitivamente lo que parezca más conveniente.

Si Vds. y los vecinos del centro de la población no definen en parte y el cura ha de tener que sufrir demasiado, nos dejarán en la imposibilidad de proveer ese curato pues, nadie se resolverá a ir.

Me permito recomendarle este Señor que es un buen sacerdote y que espero desempeñará muy bien su cometido.

Saludándole afectuosamente me repito de Vd. A.T.T. S. S.

Firmado: Aquilino Ferreira

[A.A.C. - Legajo 47. Tomo I , s/f. Curato de San Pedro, Morteros y Brinkmann. 1891 a 1910 – Imágenes 408 y 409 pte.]